

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE.	Turno	Puntuación
4216376835 A0597	Jiménez García, Dolores	042163768	01	8,6656
4529538635 A0597	Pérez Jiménez, Encarnación	045295386	01	8,6029
4509788724 A0597	Jiménez Toro, Lorena	045097887	01	8,4759
4507194046 A0597	Benítez Ríos, María del Carmen	045071940	01	8,4091
4529691568 A0597	Mohamed Mustafa, Nadia	045296915	01	8,3969
2419643324 A0597	Cerezo López, Francisco Eulogio	024196433	01	8,3460
4508810724 A0597	Beltrán González, Cecilia	045088107	01	8,3119
4509921246 A0597	Ruiz Muñoz, Eva Cristina	045099212	01	8,3079
4528038202 A0597	Hernández Sánchez, María del Pilar	045280382	01	8,1813
4527650624 A0597	Belmonte Sánchez, Cristina	045276506	01	8,1512
4507999046 A0597	Díaz Caparrós, Bernardina	045079990	01	8,1310
2423472102 A0597	Tallón Pérez, Juan Antonio	024234721	01	8,1082
4528143535 A0597	Ramírez Martínez, Sergio	045281435	01	8,0723
4509571502 A0597	Rodríguez Guerrero, Ana Isabel	045095715	01	8,0078
4528107246 A0597	Al-lal Mohand, Mohamed	045281072	01	7,9913
4527204135 A0597	Clares Márquez, María Dolores	045272041	01	7,9684
2601803846 A0597	García Pérez, María Dolores	026018038	01	7,9613
4529638957 A0597	Hammu Hamed, Fatima	045296389	01	7,9026
2025016924 A0597	Soler Calderay, Yolanda	020250169	01	7,8796
3204406324 A0597	Martín Vázquez, Silvia María	032044063	01	7,8268
4527867257 A0597	García Claro, Francisco Manuel	045278672	01	7,8190
4509116613 A0597	Martín Reyes, Ana Gloria	045091166	01	7,8026
4509415257 A0597	Aguilar Arche, Ana Belén	045094152	01	7,5919
4529462335 A0597	Lavernia Ríos, José Manuel	045294623	02	7,5152
4507663157 A0597	Guerrero García, Ana María	045076631	01	7,4562
4506655968 A0597	Espejo Cubero, Victoria	045066559	01	7,4320
4508049002 A0597	Mohamed Amar, Sohora	045080490	01	7,3720
4508020413 A0597	Álvarez Serrano, María Alicia	045080204	01	7,3159
5069446646 A0597	Alcaide Lara, Antonia	050694466	01	6,9576
4509982735 A0597	Martínez Gutiérrez, José Manuel	045099827	01	6,9112
4508894457 A0597	López Palenzuela, Rosa María	045088944	01	6,8790
4509652557 A0597	Rodríguez Capote, Cristina	045096525	01	6,8352
4506395935 A0597	Alonso Rodríguez, Manuela María A.	045063959	01	6,8170
4415525657 A0597	Mariscal Sánchez, Raquel	044155256	01	6,7412
4506495702 A0597	Pilar Polo, Teodora	045064957	01	6,7192
4506162468 A0597	Alonso Rodríguez, María Luisa	045061624	01	6,5938
3184191946 A0597	Baena Cañada, Jesús	031841919	02	6,4568

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12660 *ORDEN ITC/2172/2008, de 18 de julio, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General, de la Subsecretaría y Secretaría General Técnica, con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.*

Por el Real Decreto 1182/2008, de 11 de julio (B.O.E. del 16), se desarrolla la estructura orgánica básica del Departamento determinando los órganos directivos hasta el nivel orgánico de Subdirección General y definiendo las competencias de estos órganos.

Siendo necesaria la adecuación a la nueva estructura orgánica conforme al citado Real Decreto y en virtud de lo previsto en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, este Ministerio ha dispuesto el nombramiento como Subdirectores Generales de los siguientes funcionarios:

Don Ramón Sánchez Puente, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con N.R.P. 3504444046 A 1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirector General de Informes y Desarrollo Normativo de Telecomunicaciones, Sociedad de la Información, Industria y Energía, como Subdirector General de Informes y Desarrollo Normativo de la Secretaría General Técnica.

Doña Eva María Riesgo Ramos, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con N.R.P. 2858600502 A1111, que venía desempeñando el puesto de Subdirectora General de Recursos Humanos y Organización, como Subdirectora General de Recursos Humanos de la Subsecretaría.

Madrid, 18 de julio de 2008.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12661 *ORDEN APU/2173/2008, de 10 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación efectuada por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio.*

Por Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (BOE del 16) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de julio de 2008.—La Ministra de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO I

Convocatoria de libre designación

Orden APU/1705/2008, de 10 de junio (BOE del 16)

Puesto adjudicado: Número de orden: 18. Código puesto: 5046722. Puesto: Delegación del Gobierno en Cataluña. Secretaría General. Jefe Puesto Inspección Fronteriza N28 (24H, PIF). Nivel: 28.

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Barcelona. Área Funcional de Agricultura y Pesca. Nivel: 26

Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Vallés Iriso, Marta. NRP: 1819413513. Grupo: A1. Cuerpo o escala: 6000. Situación: Activo.

MINISTERIO DE CULTURA

12662 *ORDEN CUL/2174/2008, de 10 de julio, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden CUL/830/2008, de 11 de marzo, para provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Por Orden CUL/830/2008, de 11 de marzo, se convocó concurso méritos INAEM 1/08, para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 76, de 28 de marzo de 2008.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, así como en el artículo 47 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada convocatoria, y a la vista de los méritos alegados por los aspirantes que consta en las actas de la mencionada Comisión,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo conforme a los anexos IA y IB de la presente orden.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de los nuevos destinos en el plazo fijado en la base octava de la Orden CUL/830/2008, de 11 de marzo de 2008.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.—Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de julio de 2008.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/3693/2007, de 30 de noviembre, que modifica la Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Juan Carlos Maset Fernández.